

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	196573
Número de orden de compra a modificar:	58458

Entidad compradora:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC
Nombre del solicitante:	Pahola Patricia TELLEZ BASANTE
Proveedor:	UniplesS.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-16 14:25:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-28	2021-02-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
55542	FUERZA AEREA COLOMBIANA - GOCOP	CDP-93620	CDP	93620

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etc02--lote1.16-ETP 14pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG WINDOWS 64 BITS 3500 INTERMEDIO SDD 256 GB PCIe NA 16 GB Zona 1	355.0	Unidad	2864063.00	CDP-93620	1016742365.00
2	etc02--IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-93620	0.00

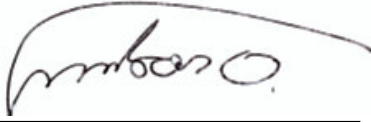
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
SE MODIFICA LA ORDEN DE COMPRA EN EL SENTIDO DE ESTABLECER NUEVO PLAZO DE ENTREGA PARA EL DÍA 15-FEBRERO-2021. ASI MISMO SE INFORMA QUE EL PAGO SE CONSTITUIRÁ EN RESERVA PRESUPUESTAL Y SE REALIZARÁ DENTRO DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2021.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Milton Salvador Cardenas Piragauta
Documento: 79866421



Firma de proveedor
Nombre: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ
Documento: 71583463

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

ORDEN GENERAL

NÚMERO 079 DE 13-11-2020

ORDEN GENERAL COFAC MDN-COGFM-FAC-COFAC-38.6 No. 079 DE FECHA 13-NOV-2020

ART. 405 FELICITACIONES

El señor General Comandante Fuerza Aérea felicita al personal relacionado a continuación, así:

INDICADOR: CONDICIONES PROFESIONALES

FACTOR: Dominio de su conocimiento profesional

CONDUCTA OBSERVABLE: Aplica el conocimiento de su profesión para el desarrollo de actividades en beneficio de la fuerza

Puesto de manifiesto en los trámites y gestiones realizadas ante la Sociedad de Activos Especiales para la asignación definitiva a título traslativo de dominio a la Fuerza Aérea Colombiana, de la aeronave HK3872-X modelo 727-287, que se encontraba destinada provisionalmente y recibida en el Comando Aéreo de Transporte Militar en el año 2001, no siendo posible su operación conforme a las condiciones técnicas que presentaba la aeronave en el momento de su llegada y reportes según los registros históricos, requiriéndose su destinación definitiva para proceder a los trámites administrativos pertinentes para realizar el procedimiento de baja y destinación final, logrando en reunión realizada en este Comando con el Director de la SAE y su personal el día 29 de septiembre de 2020, el compromiso del trámite del acto administrativo señalado en el menor tiempo posible, efectuándose su comunicación el día 8 de octubre del 2020 de la Resolución No. 1273 del 06 de octubre de 2020. Lo anterior, demuestra su iniciativa y compromiso hacia la Institución, con la finalidad de resolver la situación de la aeronave que fue entregada hace 19 años a este Comando sin haber tenido avances concretos y definitivos como el aquí registrado:

GRADO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
CR	88222449	AVENDAÑO HURTADO JOSE LUIS ENRIQUE
CT	53069351	LLANTEN RODRIGUEZ ESTEFANY PAOLA

El señor General Comandante Fuerza Aérea felicita al personal relacionado a continuación, así:

INDICADOR: CONDICIONES PROFESIONALES

FACTOR: Dominio de su conocimiento profesional

CONDUCTA OBSERVABLE: Demuestra capacidad para generar y construir conocimiento al servicio de la Institución

Demostrado en la alta capacidad de iniciativa, innovación y compromiso institucional al lograr que el Ministerio de Ciencias seleccionara el Proyecto Modelo de Gestión Estratégica del Talento Humano de la Fuerza Aérea Colombiana-una visión sistémica (Fase 2) INGENIUM 2030, para ser financiado en esta invitación. Lo cual genera orgullo institucional, al contar con personal con altas capacidades profesionales que generan conocimiento al beneficio de la Fuerza:

GRADO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
CR	10142863	GONZALEZ RODRIGUEZ MAURICIO
TC	52267140	MUNAR CASAS LUZ GIOVANNA
MY	43118010	RODRIGUEZ GALLEGO LINA MARIA

ORDEN GENERAL COFAC 079 13-NOV-2020

ART. 406 TRANSCRIPCIÓN FELICITACIONES

El suscrito Comandante de la Fuerza Naval del Sur se complace en presentarle un atento y cordial saludo de felicitación, por su sobresaliente capacidad de Orientación de Resultados, puesto de manifiesto mediante la generación de productos de inteligencia que sirvieron como base para el desarrollo de operaciones conjuntas con el Comando Grupo Aéreo del Amazonas, durante el mes de octubre de 2020, en contra de la minería ilegal, logrando la inmovilización de 07 artefactos tipo draga, así como incautación de abundantes elementos y materiales empleados en la exploración y explotación ilícita de yacimientos mineros; logrando afectar a los Grupos Armados Organizados y diversos factores de inestabilidad en el área de responsabilidad asignada a la Fuerza Naval del Sur. De igual manera es oportuno resaltar como conducta observable su capacidad para formular y aplicar estrategias, tácticas y planes, coadyuvando así al cumplimiento de los objetivos institucionales por encima de los estándares.

La presente felicitación deberá quedar registrada en su respectivo folio de vida afectando el indicador Desempeño en el Cargo. Firmado. BG. SERGIO ALFREDO SERRANO ALVAREZ Comandante Fuerza Naval del Sur. Puerto Leguizamo, Putumayo, 20 de Octubre 2020.

GRADO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
CR	79689285	NIETO LOPEZ WILLIAM ALBERTO

ART. 407 ENCARGOS

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	FECHA FISCAL	FECHA FIN	CARGO A DESEMPEÑAR	OBSERVACIONES
MY	ESPINOSA PEREZ MARTHA XIMENA	40216018	16-11-2020	21/11/20	JEFE OFICINA ASUNTOS INTERNACIONALES OFASI	TITULAR EN COMISION DEL SERVICIO EN EL EXTERIOR
MY	ESPINOSA PEREZ MARTHA XIMENA	40216018	24-11-2020	30/11/20	JEFE OFICINA ASUNTOS INTERNACIONALES OFASI	TITULAR EN VACACIONES
MY	CARDENAS PIRAGALTA MILTON SALVADOR	79866421	30-11-2020	14/12/20	JEFE OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC GOCOP	TITULAR EN VACACIONES
MY	CARDENAS PIRAGALTA MILTON SALVADOR	79866421	18-01-2021	01/02/21	JEFE OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC GOCOP	TITULAR EN VACACIONES
MY	GOMEZ ARIAS JOSE IGNACIO	6134799	14-12-2020	12/01/21	COMANDANTE GRUPO DE COMBATE N 31 CACOM-3	TITULAR EN VACACIONES
MY	CUBIDES NUÑEZ MIGUEL ANGEL	7182248	23-11-2020	07/12/20	COMANDANTE GRUPO DE TRANSPORTE CATAM	TITULAR EN VACACIONES
MY	PEREZ PARDO RONALD ANDRES	80242907	13-11-2020	01/12/20	COMANDANTE GRUPO DE INTELIGENCIA CATAM	TITULAR EN COMISION DEL SERVICIO Y POSTERIOR VACAC
MY	GALLEGO DUQUE RICARDO	75102605	01-12-2020	18/01/21	JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACION CAMAN	TITULAR EN VACACIONES
MY	PERILLA COBOS PABLO AUGUSTO	1106889039	01-12-2020	13/12/20	JEFE OFICINA ASUNTOS INTERNACIONALES OFASI	TITULAR EN VACACIONES
MY	CASTELLANOS FONSECA GUSTAVO ALFONSO	80209959	14-11-2020	20/11/20	AYUDANTE PERSONAL JEMFA JEMFA	TITULAR EN VACACIONES
MY	CAMARGO ABRIL JUAN CARLOS	79964104	13-11-2020	30/11/20	JEFE SECCION ESTRATEGICA Y GESTION PUBLICA SESEP	MIENTRAS SALE ACTO ADMINISTRATIVO DEL TITULAR

ART. 408 SALIDAS DE GUARNICION

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	FECHA FISC / FIN	LUGAR	OBSERVACION
TC	ORTIZ RIOS ALEJANDRO	79690531	14-11-2020 16-11-2020	RICAUARTE	DILIGENCIAS PERSONALES
TC	MANOSALVA YOPASA HECTOR IGI	79889054	11-11-2020 11-11-2020	VILLAVICENCIO	TRAMITE NOTARIAL
MY	FLOREZ RIVAS ANDREA DEL PILAF	36301480	13-11-2020 16-11-2020	PUERTO SALGAR	VISITA FAMILIAR
MY	PEREZ SOSA FAUSTO ALBEIRO	74379674	13-11-2020 16-11-2020	DUITAMA	VISITA FAMILIAR
CT	VERGEL AREVALO YELITZA KATEF	37181569	13-11-2020 16-11-2020	VILLAVICENCIO	VISITA FAMILIAR
ST	VILLEGAS JIMENEZ MARIA CAMILA	1107095142	14-11-2020 16-11-2020	SANTIAGO DE CALI	VISITA FAMILIAR
ST	IBAÑEZ TIRADO SAMMY CAROLINA	1099213250	14-11-2020 16-11-2020	BARBOSA	VISITA FAMILIAR
TJ	RODRIGUEZ FABIAN	16161366	13-11-2020 16-11-2020	VICTORIA	VISITA FAMILIAR
TS	RUIZ ARANGO WILLIAM ELKIN	6382455	13-11-2020 16-11-2020	VILLAVICENCIO	VISITA FAMILIAR
TS	RAMIREZ TORRES CARLOS ANDRE	14252296	13-11-2020 16-11-2020	MEDELLÍN	TRAMITE PERSONALES

ORDEN GENERAL COFAC 079 13-NOV-2020

PNC. MY. PÉREZ ZÚÑIGA RAUL STIVEN CC. 7733313

A solicitud del señor Coronel Jefe Oficina Autoridad Aeronáutica de Estado, el señor General Comandante Fuerza Aérea felicita al personal relacionado a continuación, así:

INDICADOR: DESEMPEÑO EN EL CARGO

FACTOR: Orientación a resultados

CONDUCTA OBSERVABLE: Capacidad para obtener resultados por encima de estándares en revistas de instrucción o de inspección

Puesto de manifiesto en el planeamiento, desarrollo y resultados de la Inspección por control realizada por la Inspección General de la Fuerza Aérea a la Oficina de la AAAES llevada a cabo del 28 de septiembre de 2020 al 02 de octubre de 2020 permitiendo obtener como resultado siete (07) aspectos relevantes y cero (0) No Conformidades, demostrando además capacidad de trabajo en equipo:

ARC CN. FITZGERALD ROBINSON ALONSO TORRES 73577890

EJC TC. RODRIGO ANDRÉS BASTIDAS BURBANO 98393837

PNC TC. JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN 5824198

ARC CC. FRANCISCO GABRIEL MANZI BERNAL 79984186

EJC. MY. CARLOS ANDRÉS SANTOS ALZATE 80777329

PNC MY. RAUL STIVEN PÉREZ ZÚÑIGA 7733313

EJC TE. IVAN CAMILO ROZO SOTO 1077084566

PNC IT. HECTOR MANUEL GARCÍA MUÑOZ 80126736

ARC S2. RONALD MAURICIO JIMENEZ MUÑOZ 1015995447

ART. 410 SALIDAS DE GUARNICIÓN

TC. BASTIDAS BURBANO RODRIGO ANDRES (EJC) CC. 98393837

A: ARMENIA-QUINDIO

FECHA: DEL 13-NOV-2020 AL 16-NOV-2020

MOTIVO: VISITA FAMILIAR

AUTORIZÓ: JEFE OFICINA AUTORIDAD AERONAUTICA AVIACIÓN DE ESTADO
ENCARGADO

MY. SANTOS ALZATE CARLOS ANDRES (EJC) CC. 80777329

A: SOGAMOSO-BOYACA

FECHA: DEL 13-NOV-2020 AL 16-NOV-2020

MOTIVO: VISITA FAMILIAR

AUTORIZÓ: JEFE OFICINA AUTORIDAD AERONAUTICA AVIACIÓN DE ESTADO
ENCARGADO

S2. JIMENEZ MUÑOZ RONALD MAURICIO (ARC) CC. 1015995447

A: LA DORADA-CALDAS

FECHA: DEL 13-NOV-2020 AL 16-NOV-2020

MOTIVO: VISITA FAMILIAR

AUTORIZÓ: JEFE OFICINA AUTORIDAD AERONAUTICA AVIACIÓN DE ESTADO
ENCARGADO

General RAMSES RUEDA RUEDA
Comandante Fuerza Aérea

Vo.Bo.



Coronel JOHN JADER TRUJILLO ARDILA
Ayudante General COFAC



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

ORDEN GENERAL

NÚMERO 085 DE 04-12-2020

ORDEN GENERAL COFAC MDN-COGFM-FAC-COFAC-38.6 No. 085 DE FECHA 04-DIC-2020

ART. 435 FELICITACIONES

El señor General Comandante Fuerza Aérea felicita al personal relacionado a continuación, así:

INDICADOR: CONDICIONES PROFESIONALES

FACTOR: Capacidad de Planeamiento y Organización

CONDUCTA OBSERVABLE: Establece las prioridades de las actividades y tareas asignadas

Demostrados en el liderazgo ejercido sobre las diferentes actividades necesarias para la celebración del aniversario de la Fuerza Aérea 2020, dentro de las cuales se encuentra la eucaristía en la Catedral Primada, ceremonia aniversario en CATAM, acto multicultural Así se va a las Estrellas y Cena de la noche de los militares destacados. Su capacidad de planeación y organización, su perseverancia en los propósitos y objetivos trazados, disposición y actitud positiva hacia la colaboración, sentido de pertenencia e iniciativa permitieron dejar en alto el nombre de la Institución ante el país:

GRADO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
MG	16751423	LOSADA MONTOYA FERNANDO LEON
BG	79359822	QUINTERO BARRIOS HENRY
BG	16782899	CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO
BG	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
BG	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
BG	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
BG	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO

El señor General Comandante Fuerza Aérea felicita al personal relacionado a continuación, así:

INDICADOR: CONDICIONES PERSONALES

FACTOR: Liderazgo

CONDUCTA OBSERVABLE: Genera compromiso y cohesión en el personal a su cargo

Demostrados en la planeación, organización y control sobre las diferentes actividades necesarias para la celebración del aniversario de la Fuerza Aérea 2020, dentro de las cuales se encuentra la eucaristía en la Catedral Primada, ceremonia aniversario en CATAM, acto multicultural Así se va a las Estrellas y Cena de la noche de los militares destacados. Su capacidad de dinamismo (pro actividad), capacidad de concertación en la solución de conflictos, su perseverancia en los propósitos y objetivos trazados, disposición y actitud positiva hacia la colaboración, sentido de pertenencia e iniciativa permitieron dejar en alto el nombre de la Fuerza Aérea Colombiana:

GRADO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
CR	79340259	HERRERA CABRA CARLOS ENRIQUE
CR	79843142	MARTINEZ MORENO JESUS ANTONIO

ORDEN GENERAL COFAC 085 04-DIC-2020

que permitirán direccionar los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y con ellos alcanzar el dominio del aire del espacio y del ciberespacio establecidos en la visión de la fuerza; Se exalta igualmente su responsabilidad y compromiso en la preparación, presentación y direccionamiento de la III Reunión de Análisis estratégico presentada ante el señor General comandante de la FAC el día 23 de noviembre del 2020:

GRADO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
CR	94416371	SANTOS HALBER YECID
TE	1053781397	LOPEZ SANCHEZ JACKELINE
ST	1022419998	POLANCO ANDRADE YESICA LORENA

A solicitud del señor Mayor General Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor FAC, el señor General Comandante Fuerza Aérea felicita al personal relacionado a continuación, así:

INDICADOR: CONDICIONES PERSONALES
FACTOR: Condiciones Intelectuales
MOTIVO: Capacidad para aplicar conocimientos y experiencias en la solución de problemas

Por sus sobresalientes condiciones personales puesto de manifiesto en el cumplimiento sobresaliente de la tarea y responsabilidades ordenadas por el comando y segundo comando de la fuerza, consistente en el diseño, estructuración, elaboración, socialización e implementación de las estrategias para los indicadores del Plan Estratégico de la Fuerza Aérea Colombiana, que permitirán direccionar los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y con ellos alcanzar el dominio del aire del espacio y del ciberespacio establecidos en la visión de la fuerza; Se exalta igualmente su responsabilidad y compromiso en la preparación, presentación y direccionamiento de la III Reunión de Análisis estratégico presentada ante el señor General comandante de la FAC el día 23 de noviembre del 2020:

GRADO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
ASD2	30348872	DIAZ SALDARRIAGA GLORIA PATRICIA

ART. 436 TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE MANDO

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	FECHA FISCAL	FECHA FIN	CARGO A DESEMPEÑAR	OBSERVACIONES
CR	RESTREPO CABRERA MIGUEL ENRIQUE	79598654	04-12-2020	13/12/20	JEFE DEPARTAMENTO ESTRATEGICO TRANSFORMACION DETRA	MIENTRA SALE ACTO DEL ADMINISTRATIVO
CR	RESTREPO CABRERA MIGUEL ENRIQUE	79598654	28-12-2020	12/01/21	SUBJEFE ESTADO MAYOR ESTRATEGIA Y PLANEACION SEMEP	TITULAR EN VACACIONES
CR	BEJARANO GOMEZ HERSAY	93357448	04-12-2020	27/12/20	SUBJEFE ESTADO MAYOR ESTRATEGIA Y PLANEACION SEMEP	TITULAR EN VACACIONES
CR	AVENDAÑO HURTADO JOSE LUIS ENRIQUE	88222449	26-12-2020	11/01/21	COMANDANTE CATAM	TITULAR EN VACACIONES

ART. 437 ENCARGOS

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	FECHA FISCAL	FECHA FIN	CARGO A DESEMPEÑAR	OBSERVACIONES
MY	GUTIERREZ NOYA JIMMY	79860770	04-12-2020	30/01/21	COMANDANTE GRUPO DE INTELIGENCIA AEREA CACOM-6	TITULAR EN VACACIONES Y POSTERIOR RETIRO
MY	CAMARGO AREVALO EDGAR ALEXANDER	80064450	04-12-2020	13/12/20	JEFE OFICINA ASUNTOS INTERNACIONALES OFASI	TITULAR EN VACACIONES
MY	CARDENAS PIRAGAUTA MILTON SALVADOR	79866421	15-12-2020	16/12/20	JEFE OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC GOCOP	TITULAR EN TURNO DE BIENESTAR
MY	VALDERRAMA CUSGUEN CARLOS ROBERTO	80029761	14-12-2020	12/04/21	JEFE OFICINA REGIONAL INSPECCION Y CONTROL ORICO	TITULAR EN VACACIONES Y POSTERIOR CURSO DE ASCENSO
MY	GUERRERO RESTREPO JHON JAIRO	80114031	04-12-2020	30/12/20	JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA GASTOS RESERVADOS CORAD	TITULAR EN VACACIONES
MY	RODRIGUEZ SANCHEZ ELIANA	52816228	14-12-2020	12/01/21	JEFE DEPARTAMENTO ESTRATEGICO TRANSFORMACION DETRA	TITULAR EN VACACIONES

ORDEN GENERAL COFAC 085 04-DIC-2020

ART. 438 PERMISOS

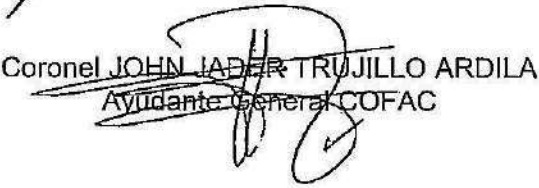
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	FECHA INI - FIN	DIAS	OTORGADO POR	OBSERVACIONES
TC	MANOSALVA YOPASA HECTOR IGNACIO	79889054	04-12-2020 04-12-2020	1	AAES-CDO-FAC JEFE OFICINA AUTORIDAD AERONAUTICA AVIACION DE ESTADO	TRAMITE NOTARIAL FIRMA ESCRITURAS
CT	GOMEZ SERRATO DARWIN	80771109	04-12-2020 04-12-2020	1	OFASI-CDO-FAC JEFE OFICINA ASUNTOS INTERNACIONALES	VISITA FAMILIAR ESTADO DE SALUD DELICADO ABUELA MA
ST	BARRERA HERNANDEZ JOSEPH PABLO	1073327070	07-12-2020 07-12-2020	1	AYUGE-CDO-FAC	ASISTENCIA GRADO HERMANO EN EMAMI
AA11	BUITRAGO FANDINO MARTHA LILIANA	52874374	07-12-2020 07-12-2020	1	AYUGE-CDO-FAC	ASISTENCIA GRADO HIJO

ART. 439 SALIDAS DE GUARNICION

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	FECHA FISC / FIN	LUGAR	OBSERVACION
TC	MANOSALVA YOPASA HECTOR IGI	79889054	04-12-2020 04-12-2020	VILLAVICENCIO	TRAMITE NOTARIAL
MY	FLOREZ RIVAS ANDREA DEL PILAF	36301480	04-12-2020 06-12-2020	NEIVA	VISITA FAMILIAR
CT	GOMEZ SERRATO DARWIN	80771109	04-12-2020 07-12-2020	NEIVA	VISITA FAMILIAR ESTADO DE SALUD DELICADO ABUELA MA
ST	BARRERA HERNANDEZ JOSEPH F	1073327070	05-12-2020 08-12-2020	SANTIAGO DE CALI	ASISTENCIA GRADO HERMANO EN EMAMI


General RAMSÉS RUEDA RUEDA
Comandante Fuerza Aérea

Vo.Bo.


Coronel JOHN IADER TRUJILLO ARDILA
Ayudante General COFAC

Proyectó:

AS18. Alcira Torres L.

Revisó:

Teniente Luz Angela Amaya



Cota, 11 de Diciembre de 2020.

Señores:

FUERZA AEREA COLOMBIANA - OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC

Supervisor

Técnico Subjefe ESPINEL PUENTES IRBIN SANTO

Referencia: Orden de compra (contrato) 58458 de 2020.

Asunto: Solicitud de Prorroga Contractual.



Atento saludo,

CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ, actuando para efectos de este documento en mi calidad de representante legal de UNIPLES S.A. firma que hace las veces de contratista al interior del Orden compra (contrato) 58458 de 2020, suscrito con su entidad y que tiene como génesis el acuerdo Marco de Precios para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos CC-925-AMP-2019; me dirijo a su Despacho de forma respetuosa en pos de impetrar solicitud de prórroga del plazo de ejecución contractual, previas las siguientes consideraciones:

1. Que las condiciones fácticas y técnicas de producción, transporte y comercialización del Acuerdo Marco de Precios CC-925-AMP-2019, fueron definidas en un momento en que se desconocía la existencia de la enfermedad denominada COVID 19, siendo imprevisible que aquella habría de convertirse en una pandemia, y mucho menos las medidas que habrían de tomar las autoridades a nivel mundial, regional y local para contener la propagación de aquella y sus consecuencias nocivas para la salud.
2. Al momento de establecer la orden compra 59860-59816 de 2020, conocía este contratista de la existencia de la enfermedad y la pandemia consecuente, y estableció las posibilidades de ejecución y cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones contractuales de la mano de nuestro proveedor, específicamente la firma **Hewlett-Packard**, la cual produce y comercializa a nivel nacional los equipos de su marca.

Sede Envigado

Carrera 46 # 48C Sur 40 Bodega 105
TEL: (574) 444 1616 • FAX: (574) 339 4320

Sede Cota

Calle 80 Vía Siberia (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23
TEL: (571) 593 6870 • FAX: (571) 877 3675

Sede Barranquilla

Vía 40 # 73-290 Centro Industrial Mix Vía 40
TEL: (575) 369 3010 • FAX: (575) 369 3015



Cod N° SC 1206-1



Cod N° SA 374-1



Cod N° OS-CER168211



Cod N° SI-CER474968



Cod N° TI-CER727968

3. En los últimos días el proveedor Hewlett-Packard. nos ha informado de forma verbal de dificultades para el cumplimiento de la entrega de los equipos objeto de la orden compra 59860-59816 de 2020; específicamente el proveedor sustenta lo anterior ya no en la pandemia COVID 19, sino en el impacto de aquella en el sector tecnológico, y las medidas tomadas por diferentes gobiernos específicamente el Chino. Esas contingencias las resume, así:

- El gobierno Chino (País donde se encuentra la planta de producción) al igual que otros gobiernos ha implantado medidas en torno al distanciamiento social, que impiden tener todos los trabajadores al mismo tiempo en las plantas de producción, disminuyendo correlativamente las tasas o porcentajes de producción.
- En aquel País al igual que en el nuestro se han tomado (es desconocido e imprevisible de prever si en un futuro lo harán nuevamente) medidas de confinamiento o cierre total de zonas o sectores productivos intempestivas como respuesta a contingencias temporales y circunstanciales de picos de la pandemia, las cuales han afectado de forma esporádica la producción.
- El gobierno Chino (comprador de insumos) y otros gobiernos (vendedores de insumos), han establecido restricciones a los embarques, desembarques y transporte de mercancías transnacional e interno, que han afectado los canales de producción y entrega de insumos para la producción de las Tabletas, afectando y retrasando los tiempos de producción ante la falta de los insumos. A lo anterior hay que aunar que la misma circunstancia afecta el proceso de comercialización del producto final, habida cuenta que las mismas dificultades son hoy por hoy inherentes al transporte interno y externo de los productos terminados.



Sede Envigado

Carrera 46 # 48C Sur 40 Bodega 105
TEL: (574) 444 1616 • FAX: (574) 339 4320

Sede Cota

Calle 80 Vía Siberia (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23
TEL: (571) 593 6870 • FAX: (571) 877 3675

Sede Barranquilla

Vía 40 # 73-290 Centro Industrial Mix Vía 40
TEL: (575) 369 3010 • FAX: (575) 369 3015

- Las medidas de confinamiento y aislamiento social, tomadas en todo el mundo han generado una demanda de productos tecnológicos muy por encima de los niveles de producción del sector a nivel mundial, haciendo desaparecer los Stocks existentes en el mercado, y conllevando tiempos de entrega de pedidos muy superiores a aquellos vigentes para finales del año 2019.
- Los hechos narrados han afectado los términos de entrega inicialmente contemplados de entre 30 y 55 días, llevándolos a plazos de entre 70 y 120 días inclusive.

4. la firma **Hewlett-Packard**. nos ha hecho llegar comunicado oficial, donde da cuenta de forma sucinta de las circunstancias expuestas y nos expone su imposibilidad de cumplir con la entrega de los computadores en el Acuerdo Marco de Precios CC-925-AMP-2019, esta evidencia el fabricante la ha radicado en Colombia Compra Eficiente.

5. En materia de contratación estatal, nuestro ordenamiento jurídico y la Ley 80 de 1993, llaman especialmente la atención en cómo el fin del Estado, al realizar procesos contractuales es el cumplimiento de sus fines, entendidos aquellos en general como la búsqueda de la consecución del interés general; en pos de lo anterior le brinda amplias herramientas para alterar, mutar o cambiar las condiciones de ejecución del contrato en pos de poder cumplir con los fines anunciados. Dentro de aquellos instrumentos se encuentran entre otros las prerrogativas o cláusulas exorbitantes en general, y la posibilidad de adicionar, suspender, o prorrogar los contratos de mutuo acuerdo.

6. De artículos como el 4, 5, 14, 27 y 28 de la Ley 80 de 1993, así como de múltiples y univocas expresiones de la jurisprudencia del Consejo de Estado, se extrae que es posible que las condiciones de ejecución de los contratos estatales se vean afectadas (jus variandi), por condiciones imprevisibles a las partes, sobre aquello, se han edificado teorías jurídicas vigentes como las de la Teoría de la Imprevisión, un ejemplo de lo cual sería el COVID 19; y la del Hecho del Príncipe, entendido este como actuaciones generadas por el mismo Estado (la entidad contratante u otra), que genera cambios en las condiciones de ejecución o cumplimiento de las obligaciones contractuales para las partes, por ejemplo las nuevas condiciones de confinamiento, distanciamientos social, desarrollo de

Sede Envigado

Carrera 46 # 48C Sur 40 Bodega 105
TEL: (574) 444 1616 • FAX: (574) 339 4320

Sede Cota

Calle 80 Vía Siberia (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23
TEL: (571) 593 6870 • FAX: (571) 877 3675

Sede Barranquilla

Vía 40 # 73-290 Centro Industrial Mix Vía 40
TEL: (575) 369 3010 • FAX: (575) 369 3015



Cod N° SC-1206-1



Cod N° SA-374-1



Cod N° OS-CER168211



Cod N° SI-CER474968



Cod N° TI-CER727958



labores, transporte y embale de mercancías que disponen día a día el gobierno Colombiano. Circunstancias de variación de las condiciones contractuales que tienen en común no tener origen en la voluntad de las partes, sino en factores exógenos e imprevisibles al momento de celebrar el nexa negocial.

7. Dentro del ordenamiento jurídico Colombiano están permitidas las prórrogas a los contratos estatales, incluso cuando aquellas pasan de vigencia fiscal, ya que aquello no configura fenómenos presupuestales como las vigencias futuras, sino la necesidad de establecer un documento de reserva presupuestal, según lo establecido en los artículos 14 y 89 del Decreto 111 de 1996, en congruencia con el artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

Cierto es que la posibilidad de estructuración o configuración de las reservas presupuestales no es poder absoluto del Estado, y se trata de una función reglada, la cual impone dentro de sus criterios que no debe ser usada como instrumento que convalide la conculcación del principio de planeación, ya que en aplicación del principio de anualidad del gasto, las entidades deben planear sus compras y gastos para ser atendidos en una misma vigencia fiscal; pero lo expuesto tiene excepciones como las vigencias futuras, cuentas por pagar y en el caso que se viene tratando las reservas presupuestales.

Las reservas presupuestales pueden constituirse de forma excepcional cuando obedezcan a la necesidad de cumplir con obligaciones legamente contraídas, como aquellas que nacen del contrato estatal por ejemplo, estando limitadas en su eventual uso a los límites del objeto o fin que les dio origen”; más debe tenerse en cuenta que se trata de un mecanismo excepcional que implican la justificación del acto administrativo que da lugar a su constitución, no pudiendo tener origen en actuaciones u omisiones consecuencia de una indebida planeación contractual, haciendo énfasis la Procuraduría General de la Nación¹ en que deben partir de eventos imprevisibles para los sujetos del contrato.



¹ Por ejemplo Circular 031 de 2011.

8. Expuesto lo anterior, considera este contratista que las contingencias dadas en conocimiento dan cuenta de la necesidad de prorrogar el contrato en pos de cumplir con el objeto y alcance de aquel, y se encuadran dentro de los eventos imprevisibles citados por la Procuraduría General de la Nación, como llaves para permitir el uso de las reservas presupuestales en el caso de compromisos económicos que deban pasar de vigencia fiscal. Las circunstancias anormales generadoras del *jus variandi* se encuadran dentro de los fenómenos jurídicos de la Teoría de la Imprevisión y el hecho del Príncipe, ambos con origen en circunstancias imprevisibles e irresistibles para los contratantes.

SOLICITUD

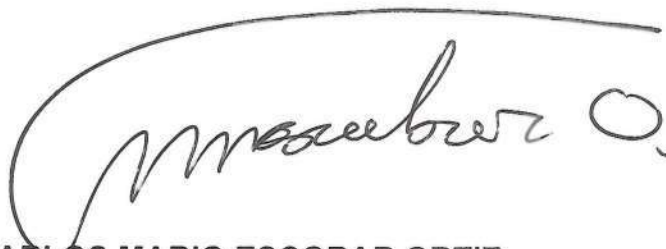
Conforme a lo expuesto, de forma respetuosa y no sin antes extender nuestra más sentida excusa como empresa por no poder acometer por circunstancias externas y ajenas a nosotros el cumplimiento de la entrega de los bienes objeto de la orden compra (contrato) 58458 de 2020 dentro de los términos pactados; **le solicitamos se prorrogue el plazo del contrato de la referencia hasta el día 15 de febrero de 2021**, fecha máxima para la entrega de los bienes adquiridos de nuestra parte; no generando la prorroga solicita ningún mayor o nuevo valor para su entidad, ya que renuncia a ello de forma expresa este contratista.

Anexamos copia de la comunicación del fabricante.

Quedamos atentos a su oportuna respuesta.

Agradeciendo de antemano la atención y gestión a esta solicitud.

Atentamente,



CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ

C.C. No. 71.583.463 de Medellín

Representante Legal UNIPLES S.A.

Sede Envigado

Carrera 46 # 48C Sur 40 Bodega 105
TEL: (574) 444 1616 • FAX: (574) 339 4320

Sede Cota

Calle 80 Vía Siberia (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23
TEL: (571) 593 6870 • FAX: (571) 877 3675

Sede Barranquilla

Vía 40 # 73-290 Centro Industrial Mix Vía 40
TEL: (575) 369 3010 • FAX: (575) 369 3015





HP Colombia S.A.S.
N.I.T. 900.824.185-5
CL. 100 No. 7-25
Bogotá- Colombia
www.hp.com.co

Bogotá, D.C., 11 de noviembre de 2020

Señor
JOSE ANDRES O'MEARA
Director General
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Situación de Mercado/Escasez de Componentes

Respetado señor O'Meara:

Desde HP Colombia S.A.S. en calidad de subsidiaria de HP Inc. en Colombia, consideramos relevante que Colombia Compra Eficiente, como entidad rectora de la compra pública en Colombia conozca las distintas realidades y hechos sobrevinientes que ocurren en el mercado de tecnología y computación actual, que tienen la potencialidad de modificar de manera imprevisible los términos en los cuales se ha desarrollado la relación contractual entre el Estado y los particulares.

Consideramos importante que Colombia Compra Eficiente tenga conocimiento de la situación que viene ocurriendo dentro del mercado mundial de equipos tecnológicos, debido a las dificultades que en la actualidad están enfrentando los fabricantes de partes y componentes para abastecer la demanda de los distintos mercados, dado el importante aumento en la demanda de equipos tecnológicos resultante del incremento de actividades que como el Teletrabajo y la Educación Virtual vienen generando.

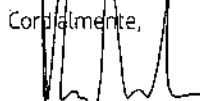
Si bien se han tomado medidas para mitigar esta situación y ampliar la oferta, la exponencial demanda de productos afecta la estabilización de respuesta por parte de fabricantes.

El mercado colombiano no escapa a esta realidad llevando a que las condiciones contractuales pactadas en muchos de los acuerdos de provisión de equipos de cómputo se puedan ver impactados en los términos convenidos por las empresas contratistas de manera muy generalizada.

Aprovechamos la oportunidad para dar visibilidad a la entidad de que estos hechos pueden impactar la ejecución de la contratación estatal relacionada a equipos de cómputo y periféricos, entre otras cosas, producto de que el teletrabajo y la educación virtual se siguen estimulando por los actores del mercado, situación que además se estima extender por varios meses más y en este sentido es relevante que CCE considere todo lo anterior frente a la estabilidad contractual de las entidades contratantes y las empresas contratistas a fin de sortear de la manera más equilibrada los perjuicios de las partes involucradas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o ampliación de la información que usted o su equipo de trabajo consideren necesario obtener sobre este tema.

Cordialmente,


Juan Daniel Mateo Figueroa
Representante Legal
HP Colombia S.A.S.



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2020-027395-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-027395-CE del 16 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JETIC-GOCOP

Señor

CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ

Representante Legal

CALLE 80 VIA SIBERIA VIA PARQUE LA FLORIDA

PARQUE INDUSTRIAL TERRAPUERTO

5936870

Bogotá, D.C.



Contraseña:h9so3yKQ8G

Asunto: Autorización prorroga OC 58458

En referencia a la solicitud de prorroga contractual de la orden de compra 58458 y radicado mediante número FAC-E-2020-015095-RE del 11 de diciembre de 2020, con asunto de solicitud de prorroga contractual de la Orden de Compra (contrato) 58458 del 2020, me permito informar al Señor CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ representante Legal de la empresa UNIPLES S.A, que se acepta la prórroga del plazo de la orden de compra hasta el día 15 de febrero de 2021.

De igual manera le informamos que el pago se efectuaría una vez se reciban los elementos en el almacén General COFAC, con cargo al PAC primer cuatrimestre de 2021 valor constituido en reserva presupuestal.

Mayor MILTON SALVADOR CARDENAS PIRAGAUTA
Jefe Oficina Gobierno Corporativo De Tic (E)

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Copia: TS ESPINEL / SUGET; Copia: AS14 MUÑOZ / OFAES

Elaboró MY. CARDENAS / GOCOP Aprobó



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2020-182300-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-182300-CI del 14 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JETIC-DIACO-SUJET

Señor Mayor

MILTON SALVADOR CARDENAS PIRAGAUTA

Jefe Oficina Gobierno Corporativo de Tic (E)

Asunto: viabilidad prorroga orden de compra 58458

En referencia al radicado número FAC-E-2020-015095-RE del 11 de diciembre de 2020 de la empresa UNIPLES, con asunto solicitud prorroga contractual Orden de Compra 58458, me permito enviar a la Señora Teniente Coronel Ordenadora del gasto GOCOP-JETIC, las siguientes consideraciones:

1. Dar viabilidad de prórroga hasta el 15 de febrero del 2021 por las consideraciones expuestas en el documento adjunto de la empresa UNIPLES, toda vez que cumple con las medidas técnicas requeridas por la FAC, para consolidación de esta.
2. Solicitud constitución de reserva por valor de \$1.016.742.365,00.
3. De acuerdo a la solicitud de entrega de los equipos el 15 de febrero del 2021 el pago se efectuaría una vez se reciban los elementos en el almacén general COFAC, con PAC marzo-abril.

Lo anterior para su conocimiento y/o Gestión.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

A handwritten signature in black ink, which appears to read "IRBIN SANTO ESPINEL PUENTES". Below the signature, the number "7711085" is handwritten.

Técnico Subjefe IRBIN SANTO ESPINEL PUENTES
Técnico Inspector Mantenimiento

Anexo: (01 folio solicitud prorroga Uniples)

Copia: TE GONZALEZ / SOTEC; Copia: MY HOLGUIN / SOTEC

Elaboró TS. ESPINEL / SUGET Aprobó TS. ESPINEL / SUGET



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

www.fac.mil.co



****FAC-S-2020-183704-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 1, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-183704-CI del 16 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JETIC-GOCOP

Señora Coronel

MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO

Director Compras Públicas Fac

Asunto: Solicitud modificadorio Orden de Compra 58458

Respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel Director Compras Públicas FAC ordene a quien corresponda realizar el modificadorio de la Orden de Compra 58458 “adquisición equipo de computo unidades para la Fuerza Aérea Colombiana”, de acuerdo a lo relacionado en el oficio No FAC-S-2020-182300-CI del 14 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC- COFAC-JEMFA-CAF-JETIC-DIACO-SUJET que trata viabilidad prorroga orden de compra 58458 del señor Técnico Subjefe IRBIN SANTO ESPINEL PUENTES Supervisor del contrato.

Mayor MILTON SALVADOR CARDENAS PIRAGAUTA
Jefe Oficina Gobierno Corporativo De Tic (E)

Anexo: Oficio No FAC-S-2020-182300-CI
Oficio No FAC-S-2020-027395-CE
Oficio Solicitud prorroga UNIPLES S.A

Copia: TS21 TELLEZ / SUCON 1

Elaboró MY. CARDENAS / GOCOP Aprobó MY. CARDENAS / GOCOP

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

www.fac.mil.co